



Zanella®

LEA ESTE MANUAL ATENTAMENTE, CONTIENE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD

MANUAL DE GARANTÍA



USE CASCO Y PROTECCIÓN



NO CONSUMIR DROGAS NI ALCOHOL



Sr Propietario

El presente manual suministra información respecto a la política de garantía que cubre a los motovehículos marza Zanella. El producto que usted ha adquirido no representa un riesgo para la salud o seguridad suya o de terceros en la medida que el mismo sea usado en condiciones normales y previsibles, cumpliendo las leyes y reglamentos vigentes. Se advierte del peligro que representa la utilización del vehículo por personas que no se encuentren habilitadas legalmente para hacerlo, que no hayas realizado el aprendizaje necesario antes de obtener la licencia de uso o que conduzca bajo los efectos de drogas o alcohol.

ZANELLA brinda y se compromete a poner a disposición del usuario toda información técnica disponible a través de los manuales descriptos, como así también a través de su red de concesionarios

El período de garantía comienza con la fecha de la factura que el concesionario oficial le entrega al usuario, la que deberá coincidir con la fecha de entrega de la unidad.

¿QUE ES GARANTIA?

Al hablarse de “garantía” debe entenderse el derecho que tiene el usuario a que se le reconozcan los posibles defectos de fabricación en materiales de un producto. Aunque nos sentimos orgullosos de nuestra calidad, somos conscientes que existe posibilidad de error humano o técnico en alguna de las muchas partes que componen un vehículo.

El objeto de esta garantía es ayudar al propietario a comprender los requisitos de ZANELLA y su red de concesionarios, para brindarle el buen servicio que se merece al ser nuestro cliente.

LIMITE DE LA GARANTIA

Alcance:

Motovehículos 12 meses o 12.000 km (Lo que se cumpla primero).

Cuatriciclos y utilitarios 6 meses o 6 mil km (Lo que se cumpla primero).

ZANELLA garantiza sus motos contra cualquier defecto de materiales o fallas de fabricación por un periodo de: 12 meses o 12.000 Km lo que se cumpla primero para todos los modelos de motos.

NOTA 1: Pasados los 06 meses o 6.000 Km., el alcance de garantía se limita a las partes integrantes de los conjuntos motor, caja de velocidades y chasis exclusivamente.

NOTA 2: este periodo de alcance de garantía no aplica a cuatriciclos ni a utilitarios.

NOTA 3: las baterías poseen un periodo de garantía de 6 meses desde fecha de factura de compra, o 200 km de rodados (lo que se cumpla primero)

ZANELLA no garantizará las reparaciones de ruidos, vibraciones, filtraciones de aceite y otros elementos que no afecten la calidad, el funcionamiento y el rendimiento del producto y no reconocerá ningún importe de gastos devengados de ningún trabajo de corrección, de reparaciones, ni de ninguna intervención técnica de ninguna índole, efectuados en talleres no autorizados previamente al hito de reclamo.



La garantía del fabricante es válida a través de todos los concesionarios y servicios autorizados en cualquier punto del país. La misma es válida exclusivamente para el propietario y transferible dentro del período de vigencia dentro del territorio nacional de la República Argentina.

La garantía comienza a regir a partir del hito de registro de venta en PORTAL DE GESTIÓN DE GARANTÍAS ZANELLA, que deberá coincidir con la fecha de factura de compra. La entrega de la unidad al usuario, no debe superar los 20 días hábiles desde la fecha de venta.

Gastos adicionales: los daños incidentales o consecuentes, tales como llamadas telefónicas, transporte, remolques, estadías, alquiler de un vehículo como sustituto durante el periodo de reparación, gastos de seguros, pérdida de tiempo, lucro cesante, inconveniencia o pérdida comercial no se encuentran cubiertos. La presente garantía no cubre gastos relacionados con lesiones personales y daños incidentales a la propiedad o por cualquier perjuicio derivado de catástrofes naturales, fuego, colisión, robo y otros. ZANELLA queda expresamente exceptuada de obligación o responsabilidad alguna con relación a la presente Garantía, cuyos términos y condiciones generales podrán modificarse en cualquier momento.

REGISTRO DE LA GARANTIA

Para la validación de la garantía el vehículo debe ser registrado bajo el portal de gestión que poseen los concesionarios autorizados. Para aquellos vehículos que no cuentan con odómetro se tomara como referencia el plazo de tiempo desde la compra del vehículo hasta su verificación.



CUIDADO:
**ANTES DE UTILIZAR SU VEHICULO LEER ATENTAMENTE
MANUAL DE USUARIO QUE ACOMPAÑA ESTE MANUAL**

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

ZANELLA solicita al usuario algunos requisitos de buen mantenimiento y uso de sus vehículos para poder respaldar correctamente un reclamo en garantía.

Durante el periodo de garantía su vehículo solo debe ser atendido en concesionarios y o services autorizados por ZANELLA.

Mantener en buenas condiciones su vehículo y no someterlo a esfuerzos más allá de los de uso normal.

Durante el periodo de vigencia de la garantía deberá usar solo lubricantes recomendados por ZANELLA asimismo deberá cumplir con todas las revisiones técnicas periódicas obligatorias descriptas en este manual y debidamente asentadas en la página de SERVICE OBLIGATORIO de este manual, caso contrario la garantía queda invalidada automáticamente.



EXCLUSION DE LA GARANTIA

La cobertura no será válida:

1- Cuando cualquier motocicleta haya sido empleada en forma habitual o circunstancial en carreras, ya sea que la participación haya sido con carácter oficial o como aficionado.

2- Cuando se presenten desperfectos o accidentes producidos por utilización indebida.

3- Cuando hubiera existido una Impericia conductiva.

4- Cuando hubiera existido Incorrecto asentamiento.

5- Cuando se hubiese sometido a sobrecarga aún momentánea

6- Cuando se haya hecho uso de piezas no originales.

7- Cuando haya intervención y/o atención en talleres no autorizados.

8- Cuando se haya agregado accesorios no autorizados.

9- Cuando se haya producido remodelaciones que pudieran afectar la calidad, funcionamiento y rendimiento.

10- Cuando el circuito eléctrico/electrónico haya sido alterado por la presencia de alarmas u otros dispositivos electrónicos como por ejemplo: rastreadores satelitales, luces de Xenón (o cualquier otra lámpara que no respetase las mismas especificaciones de fabricante), o cuando existiera cualquier otro dispositivo exógenos al producto no provisto en la configuración estándar de fabricante.

11- Cuando hubiera existido utilización como transporte público y/o alquiler de la motocicleta a terceros.

12- Cuando no se cumpliera con el Régimen de Servicios Obligatorios y con el Plan de Mantenimiento indicado en el manual de garantía y usuario.

13- Cuando los daños surgieran por el uso del producto en cualquier zona no adecuada.

14- Cuando los deterioros fueran producto de la puesta en práctica de modificaciones variaciones de las prestaciones del producto, ampliaciones, etc.

15- Cuando se produjesen fenómenos estéticos que no afecten el rendimiento.

16- Cuando Hubiera existido cualquier reparación o ajuste no efectuados por Concesionarios autorizados por ZANELLA; quedan también excluidos de cobertura los daños derivados de estas reparaciones.

17- Cuando Los deterioros reclamados hayan sido provocados por la acción del hollín, humo, agentes químicos, acción de pájaros, de brisa y agua marina, sal, y otros agentes similares.

18- Cuando se hubiese producido desgaste y decoloración natural de pinturas, cromados, tapizados y partes plásticas.

19- Cuando El reclamo fuera por piezas y productos derivados del petróleo, sometidos a desgaste natural de utilización y en general piezas cuya durabilidad y rendimiento están sujetos a características de uso, de conducción y particularidades del terreno y/o climas, tales como aceites y grasas lubricantes, bujías, filtros de combustible, aceite y aire, cadenas de transmisión, pastillas y cintas de freno, discos y placas de embrague, lámparas, fusibles, escobillas de motores eléctricos, baterías, destelladores, relays, reguladores, bocinas, CDI, instalación eléctrica, mangueras, retenes y otras piezas de goma como neumáticos y cámaras, correas, juntas en general, cables de comando, fluidos de freno y embrague, líquido refrigerante, etc.



TRANSFERENCIA DE LA GARANTIA

La transferencia de la garantía se hará efectiva al nuevo usuario cuando este demuestre haber concluido el respectivo cambio de titularidad del vehículo según indican las leyes vigentes.

REEMPLAZO DEL VELOCIMETRO

Es responsabilidad del distribuidor o centro de servicio autorizado dejar constancia en la parte de nota del manual de garantía, del kilometraje indicado en el velocímetro reemplazado y la fecha en la cual se efectuó el cambio.

LES RECORDAMOS QUE:

Para lograr obtener las mejores prestaciones de su producto ZANELLA y poder contar con la cobertura de la garantía debe seguir atentamente las instrucciones del manual de usuario que se entrega junto con la unidad, igualmente le recordamos lo siguiente:

1. Durante los primeros 1.000 Km (motocicletas) o 10 horas (ATV) no acelere a más de $\frac{1}{2}$ de abertura de acelerador.
2. Durante los primero 3.000 Km (motocicleta) o 80 horas (ATV) no acelere a más de $\frac{3}{4}$ de abertura de acelerador.
3. No lleve más peso del máximo indicado.
4. No mantenga velocidades constantes durante mucho tiempo, varíe periódicamente.
5. Si tiene que llegar a la velocidad máxima antes de los 3.000 Km (motocicleta) o 80 horas (ATV) hágalo solo por tiempo breve.
6. Controle periódicamente la presión de los neumáticos.
7. No empuje el vehículo para arrancarlo.
8. Realice todos los servicios periódicos obligatorios en un concesionario autorizado.
9. Aunque se acelere a máxima abertura de acelerador, la velocidad máxima solo se obtiene después de aproximadamente 4.000 Km de recorrido.



CUIDADO:

La vida útil del motor depende de realizar un correcto asentamiento. La falta de trato correcto deja señales de fácil lectura en los componentes mecánicos que harán perder la cobertura de garantía.



¿QUE SON LAS REVISIONES PERIODICAS?

Son las revisiones que realiza ZANELLA a través de sus Centros de Servicios Autorizados para hacer el mantenimiento preventivo que su vehículo requiere. Por esto, es normal que en las mismas se realicen sustituciones de algunos elementos y ajustes de componentes mecánicos que puedan sufrir pequeñas variaciones de su reglaje original, debido al desgaste normal de la pieza y al uso propio del vehículo. Dichas intervenciones no constituyen fallas en el vehículo sino, por lo contrario, intervenciones preventivas para que su vehículo permanezca en condiciones normales de funcionamiento.

- Aunque exista una amplia red de concesionarios zanella, para mantener la validez de la Garantía se recomienda efectuar la revisión de su motocicleta donde adquirió la misma, donde seguramente lo conocen tanto a Ud. Como a su vehículo.
- Se recomienda planificar con suficiente antelación cualquier revisión de mantenimiento sobre todo en temporada.
- El mantenimiento, la limpieza y almacenaje del vehículo son exclusiva responsabilidad del propietario, por ello se recomienda seguir estas instrucciones.

NOTA:

- *Los insumos, repuestos y mano de obra necesarios para la realización de los servicios son a cargo del propietario.*
- *Aumente la frecuencia de los servicios cuando se transite por terrenos muy exigentes o en zonas muy polvorientas.*
- *Al terminar el periodo de garantía es recomendable seguir visitando su Services autorizado ZANELLA, donde lo atenderán en los servicios posteriores.*



ALCANCE DE GARANTIA Y TABLA DE MANTENIMIENTO

El siguiente esquema especifica el mantenimiento necesario para mantener su Producto en excelentes condiciones.

El trabajo de mantenimiento debe realizarse por técnicos Adecuadamente equipados y entrenados en concesionarios / Services oficiales autorizados.

GARANTIA	MODELO	1º Servicio	2º servicio	3º Servicio	4º Servicio	5º Servicio	Siguientes
1 Año / 12000 km lo que ocurra primero	Due, Zb, Hot, Motoneta, Ceccato, Sapucaí, RX, RZ, ZR, Styler, E-styler, Patagonian,	500 km / 1 mes	2500 km	4000 km	6000 km	8000 km	cada 2000
6 Meses	Gforce	100 km / 1er mes	300 km / 3er mes	500 km / 6to mes	*	*	Cada 2000 km / 6 meses
	Fx Kids, Fx Cargo, FX mad max, Go-Kart(Areneros), Generadores	20 Hs / 1er mes	80 Hs / 3er mes	160 Hs / 6to mes	*	*	Cada 160 Hs / 6 Meses
6 Meses / 6000 km lo que ocurra primero	Tri cargos 110-125, Zmax 200, Zmax 200 Truck	500 km / 1 mes	1500 km	3000 km	4500 km	6000 km	cada 2000



RUTINA DE SERVICIOS OBLIGATORIOS:
“REVISIONES PERIODICAS”

FICHA DE REGISTRO DEL USUARIO

Nombre del Propietario:

Dirección:

Localidad:

Provincia:.....

Teléfono:

FICHA DE REGISTRO DEL PRODUCTO

Modelo: Color:

N° de Motor:

N° de Cuadro:

N° de Factura de Venta:

Fecha de Entrega:

NOTA:

*Se emplea lo siguiente para registrar el proceso de servicios y para asegurar la máxima cobertura de la Garantía.

*Ver km y tiempo de ejecuciones de acuerdo a la tabla de Mantenimiento.

*Los servicios son CON CARGO, abona mano de obra e insumos.

Km: 1 Firma/Sello Concesionario Fecha:	Km: 2 Firma/Sello Concesionario Fecha:	Km: 3 Firma/Sello Concesionario Fecha:	Km: 4 Firma/Sello Concesionario Fecha:	Km: 5 Firma/Sello Concesionario Fecha:	KM: 6 Firma/Sello Concesionario Fecha:
Km: 7 Firma/Sello Concesionario Fecha:	Km: 8 Firma/Sello Concesionario Fecha:	Km: 9 Firma/Sello Concesionario Fecha:	Km: 10 Firma/Sello Concesionario Fecha:	Km: 11 Firma/Sello Concesionario Fecha:	KM: 12 Firma/Sello Concesionario Fecha:

CERTIFICADO DE GARANTIA

FICHA DE REGISTRO DEL USUARIO

Nombre del Propietario:

Dirección:

Localidad:

Provincia:.....

Teléfono:

Mail:.....

EL CONCESIONARIO AUTORIZADO CERTIFICA QUE:

- El chequeo pre-entrega y puesta en marcha ha sido realizados según las normas de ZANELLA HNOS.
- El funcionamiento de la unidad, su mantenimiento y los alcances de la garantía han sido claramente explicados al comprador.
- El manual de usuario y garantía y todos los accesorios del vehículo han sido entregados al comprador.
- El comprador ha sido instruido cuidadosamente acerca de cómo Conducir el vehículo.

Kilometraje real:

Firma / sello CONCESIONARIO OFICIAL

FICHA DE REGISTRO DE LA MOTOCICLETA

Modelo:..... Color:.....

N° de Motor:

N° de Cuadro:

N° de Factura de Venta:

Fecha de Entrega:

EL COMPRADOR CERTIFICA QUE:

- Recibió la unidad en perfecto estado de funcionamiento
- Comprendió todos los procesos de funcionamiento, mantenimiento y alcances de la cobertura de la garantía.
- El manual de propietario, el manual de garantía y todos los accesorios de la unidad fueron recibidos.
- Ha recibido una copia de la planilla de pre-entrega, como así también ha firmado de total conformidad.
- Ha leído y comprendido y está en un todo de acuerdo con lo expresado en el presente manual de garantía

Firma / CONFORMIDAD COMPRADOR



CERTIFICADO DE GARANTÍA

FICHA DE REGISTRO DEL USUARIO

Nombre del Propietario:

Dirección:

Localidad:

Provincia:.....

Teléfono:

Mail:.....

EL CONCESIONARIO / SERVICES CERTIFICA QUE:

- El chequeo pre-entrega y puesta en marcha ha sido realizados según las normas de ZANELLA HNOS.
- El funcionamiento de la unidad, su mantenimiento y los alcances de la garantía han sido claramente explicados al comprador.
- El manual de usuario y garantía y todos los accesorios del vehículo han sido entregados al comprador.
- El comprador ha sido instruido cuidadosamente acerca de cómo Conducir el vehículo.

Kilometraje real:

Firma / sello CONCESIONARIO OFICIAL

FICHA DE REGISTRO DE LA MOTOCICLETA

Modelo:..... Color:.....

N° de Motor:

N° de Cuadro:

N° de Factura de Venta:

Fecha de Entrega:

EL COMPRADOR CERTIFICA QUE:

- Recibió la unidad en perfecto estado de funcionamiento
- Comprendió todos los procesos de funcionamiento, mantenimiento y alcances de la cobertura de la garantía.
- El manual de propietario, el manual de garantía y todos los accesorios de la unidad fueron recibidos.
- Ha recibido una copia de la planilla de pre-entrega, como así también ha firmado de total conformidad.
- Ha leído y comprendido y está en un todo de acuerdo con lo expresado en el presente manual de garantía

Firma / CONFORMIDAD COMPRADOR



